



## CONVOCATORIA

### **La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria: Beca por Desventaja Socioeconómica 2024-1**

#### **PROPÓSITO**

Brindar a los estudiantes de la FCN un apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma. Se solicita que sólo aquellos alumnos que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca.

#### **I. CANDIDATOS**

Estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica vulnerable y que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2023-2 y se inscriban al semestre 2024-1. Es requisito indispensable que el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2023-2 y esté cursando materias durante el ciclo 2024-1. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre en el periodo 2024-1 y egresados.

#### **II. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)**

Se dará un apoyo único de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), en abril o al finalizar el semestre. Se otorgarán únicamente 25 apoyos económicos.

#### **III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS SOLICITANTES**

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-1.
3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto; otro tipo de beca de la Universidad o descuento en la reinscripción; beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
4. Tener un máximo de cinco NA en su historial académico.
5. Haber cumplido con mínimo dos tutorías, durante el semestre 2023-2, las cuales deben de haber sido registradas en el SIPIT. Dando preferencia a los y las que hayan recibido y registrados tres tutorías.



## CONVOCATORIA

6. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>
7. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado IV y V) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional.
8. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del estudiante que vaya a solicitar el apoyo económico. Sólo aquellos estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA**

1. Carta de solicitud en formato libre dirigida al Comité de Becas de la FCN, en dónde se explicará brevemente los motivos, y se aceptarán los requisitos de la presente convocatoria y los resultados. Debe estar firmada con tinta azul y contar con los siguientes datos: nombre completo del solicitante, número de expediente, número de celular, correo institucional, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>
2. Kardex académico que incluya el periodo 2023-2.
3. Carta del tutor postulando al estudiante a dicha convocatoria.

#### **V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

1. Enviar los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan y en un solo archivo.
2. El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo de [becas.fcn@uaq.mx](mailto:becas.fcn@uaq.mx)
3. Colocar en el asunto del correo “Desventaja socioeconómica 2024-1”; y en el cuerpo del correo escribir: nombre completo del solicitante, CURP, expediente, licenciatura, número de celular y correo institucional.
4. **NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES SI NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA.**
5. Fecha de recepción: del 8 de enero al 6 de febrero 2024. No se aceptarán documentación fuera del periodo de recepción.
6. Los resultados se publicarán el 12 de febrero de 2024 en la página <https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas>



## CONVOCATORIA

### **VI. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS**

1. Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, y en las fechas señaladas en la convocatoria.
2. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
3. No haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2023-2.

### **VII. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES**